



REPÚBLICA DOMINICANA  
**PODER JUDICIAL**

**Términos de Referencia para la contratación de los servicios  
de contratación de cobertura de video grabación y transmisión  
en vivo de acto de Jueces ascendidos del Poder Judicial año  
2023**

## **1. NOMBRE DE PROYECTO**

**Contratación de servicios de video grabación y streaming en acto de jueces ascendidos del Poder Judicial.**

## **2. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN**

El objetivo de este proceso es contratación de los servicios de video cobertura y streaming en el acto de juramentación de jueces ascendidos del Poder Judicial que se llevará a cabo el jueves 4 de mayo de 2023.

## **3. FUENTE DE RECURSOS**

Los fondos serán cargados a “Servicios Audiovisuales” de la Secretaría General, bajo el CUR marcado con el núm. 232740002

## **4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES / SERVICIOS/OBRAS**

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia en su Sesión núm. 6/2023, en fecha 23 de marzo de 2023, aprobó la propuesta rendida por el Consejo del Poder Judicial para los ascensos y provisión de cargos, dando cumplimiento al escalafón judicial. Para lo cual, acordaron celebrar audiencia de juramentación de jueces ascendidos el jueves 4 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m., evento que será transmitido en vivo por los canales oficiales del Poder Judicial.

Sin embargo, conforme levantamiento a los equipos TRICASTER de transmisión en la Sala Augusta realizado por la Dirección de Tecnologías de la Información y la Unidad de Servicios de Audiovisuales, nos hemos percatado de que los mismos no se encuentran disponible para transmitir debido a que deben ser configurados e instalados nueva vez, lo que toma un tiempo largo, pues deben realizarse evaluaciones de conexión en los cables de red pues actualmente los equipos no están en correcto funcionamiento.

Por lo que, para satisfacer la necesidad de proveer con un equipo de transmisión a la Sala Augusta para la audiencia de juramentación a ser celebrada el jueves 4 de mayo de 2023 debemos contratar a un proveedor a dicho fin.

## 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

### **CCTV A 3 CAMARAS/ FORMATO FULL HD/ DIRECTOR**

- " Switcher HD a 3 cámaras. (2 fijas y una móvil en estabilizador)
- " Operadores técnicos / Operadores de cámara.
- " Realización / Producción / Postproducción.
- " Transmisión en vivo por YouTube.

### **Filmación Formato Full HD.**

- Operadores de cámaras.
- Realización.
- Producción.
- Edición / Postproducción.
- Musicalización
- Tomas aéreas
  
- Edición resumen de video 1 minuto
  
- Video grabación completa del acto
- Resumen del evento el mismo día
- Entrega en formato para redes. (RRSS. Instagram, Twitter, FB, comunicación interna)

## 6. TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS/EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA FORMA

La empresa debe entregar el material del evento el mismo día de haber sido realizado es decir en fecha 4 de mayo de 2023.

La fecha de la juramentación podrá ser modificada a disposición de la entidad contratante, no siendo esta nueva programación en menor tiempo a la fecha programada.

La coordinación de los trabajos estará bajo la supervisión de la Dirección de Prensa y Comunicaciones en conjunto con la Secretaría General.

Todos los productos de las actividades de la contratación serán entregados de manera física y digital el mismo día del evento.

Se establece una reunión previa con la coordinación del evento previo al mismo para evaluación o ajustes en el evento.

#### 7. REQUERIDOS DEL OFERENTE:

Req.	Requisitos obligatorios
1	<p><b>Experiencia de la empresa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Carta de referencia de por lo menos dos (2) instituciones públicas o empresas privadas donde se haga constar la conformidad con el servicio brindado.</li><li>-La empresa debe estar al día en sus responsabilidades fiscales y ser proveedora del Estado.</li></ul>

#### 8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que los servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

La adjudicación se efectuará a favor de un único oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso.

#### 9. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

Crédito a 30 días contra entrega de mercancías y factura con sus impuestos al día.

#### 10. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor seleccionado no podrá en ningún momento proporcionar a terceros, directa o indirectamente, por si o interpósita persona, información confidencial, así como aspectos relativos a los sistemas de trabajo, administración, organización y/o seguridad del Poder Judicial, y en general de la documentación, archivos, planes, programas, proyectos y otros que conozca, se entere o tome conocimiento en virtud del desarrollo del proyecto.

El proveedor no podrá revelar ninguna información confidencial propiedad de la institución, relacionada con los servicios realizados, sin el consentimiento previo y por escrito del Consejo del Poder Judicial.

La violación del principio de confidencialidad constituirá un incumplimiento por parte del proveedor, quien podrá ser susceptible de ser demandada por la institución por los daños directos derivados del incumplimiento de dicha obligación.

Esta versión fue completada el doce (12) de abril del año dos mil veintitrés (2023), a las 11:30 a.m. y reemplaza cualquier otra versión anterior.

Elaborado por: **Samuel Soto**, Encargado de la Unidad de Servicios Audiovisuales e **Ysbel Marí Joa Herrera**, Coordinadora Operativa de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia.  
Especificaciones técnicas elaboradas por:

**Samuel E. Soto**  
Encargado Audiovisuales  
Dirección de Prensa y Comunicaciones  
Código 20221

**Ysbel Marí Joa Herrera**  
Coordinadora Operativa de la  
Secretaría General de la  
Suprema Corte de Justicia  
Código 19951